ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEINFIELD S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince (31) días del marzo del año dos mil Dieciocho (2018), siendo las 12H00 horas, en las instalaciones de la empresa, se reúnen los siguientes socios:

LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL, en representación de Setecientas Sesenta (760) participación social, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) cada una.

RIVERA CHIQUITO DEMETRIO HECTOR, en representación de Cuatrocientas (40) participación social, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) cada una.

Preside la sesión el Señor Carlos Samuel Pesantez Sigüenza actúa como secretario, Miguel Ángel Loor Centeno en calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del día, que es como sigue:

A continuación el Secretario informa el orden del día, es el siguiente:

- 1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017
- 2. Conocimiento y Resolución del Balance General y el estado de Perdidas / Ganancias del ejercicio económico 2017
- 3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

- 1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.- El secretario pone en conocimiento de los socios el contenido del informe presentado por el Gerente General de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los socios.
- 2.- Conocimiento y Resolución del Balance General y el estado de Perdidas / Ganancias del ejercicio económico 2017.- El gerente General da lectura al Balance General y establece que toda vez que la compañía no ha registrado Estado de Resultado durante el año 2017, en razón que no existieron ventas y por ende ningún beneficio a reportar. Luego del análisis correspondiente del balance, los socios lo aprueban por unanimidad.

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- En concordancia con lo establecido en el punto anterior, toda vez que la compañía no ha presentado ganancia, no hay utilidades a distribuir, lo cual es aprobado por los socios de forma unánime.

No habiendo otros asuntos a tratar, El secretario de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo la 14H25

PESANTEZ SIGUENZA CARLOS SAMUEL SECRETARIO DE LA JUNTA